ella la tarde de hoy siete de Junio de mil ochocientos
treinta y siete se congregaron los Sres. D.n Juan Bautista
Alcalde primero Presidente, el segundo de la propia
clase D. Felix Alix; D. José Margelina, D. Pablo José
Bergel, D. Juan Diego Herrera, D. Fran.co Berro, D. José
Marx Madrid, D. Benito Pico, D. Pedro Sanchez Ros
Regidores y D.n José M.a Franco Síndico primero a efec-
to de celebrar sesion ordinaria de Ayunt.o Constitucio-
nal y acordaron lo siguiente

Citacion

Entró en este Ayuntam.to el portero de Sala Fran.co
Parmañez y certificó haber citado a todos los Sres. que
lo componen

Alojam.tos
hr. exencion de
los aforados y
demas

Mediante la citacion gral. despachada por cedu-
la ante dicen con expresion del efecto se habló a ver
en este Ayunt.o el informe evacuado por el Comisa-
rio que entiende en el Ramo de alojamientos D. Juan
Diego Herrera de que se dio cuenta en sesion de tres
del actual, y en vista tambien de las comunicaciones
de varios gefes y Autoridades de esta Plaza y Depar-
tamento sobre la exencion de los individuos de su ju-
risdiccion del expresado servicio como aforados. En
cuya virtud que desde luego se lleve a efecto
lo que expone el citado Comisario en su informe
referido como igualm.te lo determinado sobre el
particular en sesion de tres del corriente. Remitien-
do al Sr. Gefe Sup.r Polit.o de la Prov.a la corresp.
diente consulta con insercion del nominado
informe: que en el interin se contexta a la